

Setio 19



Sesion ordinaria del Enla Villa de Fuente Olmuo
Sabado 17 de Marzo a dia y siete de Marzo de mil
de 1883

ochocientos ochenta y tres, reunidos
los señores del Ayuntamiento que al margen
se expresan en sesion ordinaria y bajo la pre-
sidencia del señor D. Antonio Hernandez Ceballos
el que despues de leida y aprobada el acta an-
tenor dio cuenta de la Corporacion del Real De-
creto de 23 de Febrero ultimo, en el que se di-
ta un dictamen para la ensenanza obligatoria

Los señores del Ayuntamiento, enterados
del referido Real Decreto y para que tenga con-
to cumplimiento todas y cada una de sus dispo-
siciones por unanimidad acuerdan: que to-
dos los años en el mes de Diciembre se haga un
empadronamiento general de los niños y niñas
residentes en este Territorio Municipal compren-
didos dentro de la edad escolar, como lo fija la
ley de 9 de Setiembre de 1857. Asi mismo
acuerdan que para cumplimiento del articu-
lo transitorio se proceda seguidamente a la for-
macion de dicho padron sin perjuicio de seguir
haciendolo todos los años en el mes de Diciembre,
debiendo formarse por duplicado para reunir
un ejemplar a la junta Provincial antes del
15 de Mayo proximo. Tambien acuerdan que
se haga saber a los maestros y maestras de ensen-
anza primaria de todas las escuelas de este territorio

Ensenanza
obligatoria

